

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39008 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 522/2013 Sección E.

NIG: - 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8001268.

Fecha del auto de declaración: 30 de septiembre de 2013.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada: Infalla, S.A. con domicilio en Barcelona, calle Balmes, 200, 2.º 2.ª, con CIF número A-08438962.

Administradores concursales: Don Juan Bosco de Gispert Segura, como Abogado.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 416 principal. 08037 Barcelona.

Dirección electrónica: concursoinfalla@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas.)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 2 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057274-1